



PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	32/2022/ARPER4	REF. ADICIONAL	Convocatoria Comisión de Servicio 5 Bombero-Condu
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	AREA DE RECURSOS HUMANOS		
ÓRGANO RESOLUTORIO	TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA		

DECRETO

Por Resolución número 8.474 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos de fecha 1 de julio de 2022, se resolvió **aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, recogida en su ANEXO I**, conforme a las Bases de la convocatoria correspondiente al proceso selectivo convocado para la provisión temporal mediante **Comisión de Servicios** de carácter voluntario de **5 puestos vacantes de BOMBERO/A-CONDUCTOR/A**, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, correspondientes al Grupo de Clasificación C, Subgrupo C2, aprobadas por Resolución número 6.334 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos de fecha 12 de mayo de 2022, que fueron publicadas mediante Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 101 de 26 de mayo, así como en el Tablón de Edictos y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén el 4 de julio de 2002, concediéndose el plazo de cinco días hábiles de subsanación, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén.

El plazo de subsanación ha estado comprendido entre los días 5 y 11 del mismo mes, habiéndose presentado varias subsanaciones por algunos de los aspirantes excluidos.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 relacionadas con el artículo 21.1 de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local*, concordante con el artículo 41.14 del *ROF*, **RESUELVO:**

PRIMERO: Vistos los escritos de subsanación presentados por los siguientes aspirantes, resulta lo siguiente:

FIRMADO POR:



-D. BENJAMIN CAPILLA MAZUECOS.

Subsana la causa de exclusión 2.

No subsana la causa de exclusión 1 debido a no pertenecer al Subgrupo de Clasificación C2, puesto que la Base 3.2 dispone que *todos los requisitos exigidos en los apartados anteriores deberán poseerse el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo y hasta el momento, en su caso, de toma de posesión.*

-D. MANUEL CABELLO URBANO.

No subsana la causa de exclusión 1 por los mismos motivos anteriormente expuestos.

-D. SERGIO CRUZ PASTOR.


No subsana la causa de exclusión 1 debido a que en el Certificado aportado no se especifica el Subgrupo en el que está encuadrado.

No subsana la causa de exclusión 2 debido que el documento aportado es un informe técnico y no un certificado o resolución.

SEGUNDO: Aprobar la **lista definitiva** de personas admitidas y excluidas, que se recoge en el Anexo I.

Los errores materiales podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento e inscribbase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14160025447557037664		PÁGINA 2/4

ANEXO I

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	FERNANDEZ DEL REAL	MANUEL	*****615X
2	GARCIA MOYA	MANUEL	*****426J
3	LARA ALVAREZ	DAVID	*****221V
4	MONTIEL TORRES	CRISTOBAL	*****447Z

EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSION
1	CRUZ PASTOR	SERGIO	*****120H	(1) - (2)
2	CABELLO URBANO	MANUEL	*****383J	(1)
3	CADENAS ALCANTARA	MIGUEL ANGEL	*****013Y	(1)- (2)- (5)
4	CAPILLA MAZUECOS	BENJAMIN	*****923Z	(1)
5	CASTILLO ORTEGA	ALBERTO	*****628E	(1)- (2)- (6)
6	COELHO BLANCO	LUIS MATIAS	*****580P	(7)
7	GONZALEZ PALOMINO	FRANCISCO JAVIER	*****345F	(1) - (4)
8	LEON VALVERDE	EMILIO JOSE	*****248F	(1)
9	MINGORANCE SANCHEZ	ANGEL	*****624A	(1)- (2)- (4)
10	NAVARRETE HERAS	SERGIO	*****900K	(7)
11	PEREZ TORRES	ANTONIO RAFAEL	*****395X	(1) - (2)
12	SANTIAGO TALERO	JUAN PEDRO	*****656E	(2)
13	TOLEDO GIL	ALFREDO	*****378Y	(2)
14	VEGA PEREZ	ANTONIO RAFAEL	*****607D	(1)- (2)- (3)

Causas de exclusión:

- 1) No aportar Certificación expedida por la Secretaría de la Admon. Local de procedencia en la que se haga constar que el aspirante ostenta la condición de funcionario de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo C, Subgrupo C2.
- 2) No aportar Certificación expedida por la Secretaría de la Admon. Local de procedencia del acuerdo o resolución del órgano competente declarando la conformidad para que la persona interesada pueda ser nombrada en Comisión de Servicios en el supuesto de ser seleccionada.
- 3) No aportar DNI en vigor.
- 4) No aportar el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente.
- 5) No aportar Permisos de Conducir de las clases B y C, en vigor.
- 6) No aportar el modelo de declaración responsable de carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal (Anexo II de la convocatoria).
- 7) Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14160025447557037664	
		PÁGINA 4/4